



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS

Acta Nº 17 /2017

En la ciudad de San Juan, a los 05 días del mes de Julio de 2017, siendo las 20,00 hs., reunido el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/03/2016; y modificado por Resol. 09/2015CD; quienes pasan a considerar lo siguiente:

Exp.050/17: INFORME de la Srta. Rodríguez Salome, partido SE de Comercio vs. Concepción PC, categoría: Primera, disputado el: 01/06/17- Campeonato: Oficial. – Informado: Cano Gastón

VISTO Y CONSIDERANDO: Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Sancionar al Árbitro Sr Cano Gastón con veinte (20) días de suspensión según lo establece en el Art. 28 inc. “c” y “n” del Código de Pena. 2) Comunicación a cargo de la FSP y Publíquese en el Boletín.-----

Exp.054/17: INFORME del árbitro Ontiveros Hugo, partido SE de Comercio vs. Concepción PC, categoría: Junior, disputado el: 13/06/17- Campeonato: Oficial. – Expulsado: Rodríguez Nicolás

VISTO Y CONSIDERANDO: Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Citar a declarar al Jugador Sr. Díaz Ramiro de SE de Comercio para el día 11/07/2017 a las 20:00hs ejerciendo sus derechos y haciéndolo por escrito, quedando suspendido provisoriamente. 2) Comunicación a cargo del club y Publíquese en el Boletín.-----

RAUL SERAFINI

JOSE LUIS FERNANDEZ,

ALEJANDRO LESCURA